

## Tierra en Sudamérica y territorio en Sudamérica, más que un objeto en disputa

Oscar Bazoberry Chali, Coordinador del Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica - IPDRS

Hoy en Sudamérica, la tierra y territorio, tienen connotaciones económicas y políticas de alta trascendencia, son objetos de disputa entre, por un lado, el capital agroindustrial orientado a los cultivos y crianzas masivas y la especulación inmovilizaría y, por el otro los hombres y las mujeres, campesinos, indígenas y afrodescendientes que guardan sus costumbres, su diversidad y encuentran en el campo un medio de vida y una alternativa itinerante entre la modernidad y sus raíces, entre el mercado y su propia producción de alimentos, entre la dependencia del salario y la patrimonialización colectiva de sus bienes naturales. A diferencia del pasado la *tierra* en la actualidad no solo tiene connotaciones productivas agrícolas, adicionalmente, ha adquirido un valor incalculable en términos de culturas y cosmovisiones, medio ambiente, resguardo y gestión de bienes naturales, y en condiciones de mercado un bien transable de valorización permanente y rápida.

Una diferencia sustancial entre el mundo europeo y Sudamérica es que en esta última han pervivido formas de propiedad y uso de la tierra colectivas, así como identidades locales, que en este contexto se denominan pueblos indígenas, y a lo que hay que agregar una importantísima población afrodescendiente que ha adoptado y consolidado estructuras territoriales principalmente en tierras calientes y costeras de la región. Con algunas variaciones, los Estados reconocen derechos similares a la población indígena de Sudamérica, con la población afrodescendiente, principalmente porque comparten, en gran medida, condiciones de marginalidad similares, así como estructuras comunitarias alter estatales.

Una segunda categoría importante es la de *territorio*, con distinta característica jurídica, consiste en el reconocimiento de espacios vitales que van más allá del suelo de cultivo y el ciclo agrícola, y pueden tener dimensiones muy dispares, desde algunas hectáreas a miles de ellas. La incorporación del reconocimiento territorial es uno de los mayores aportes de la población indígena a las categorías y debates sobre la tierra, el aprovechamiento de los recursos naturales y el desarrollo en el mundo contemporáneo.

En la actualidad, al menos un tercio de las tierras y territorios en Sudamérica gozan de derecho propietario, tienen derecho de posesión y uso, o simplemente son ocupaciones tradicionales con derecho propio. Estas tierras y territorios son gestionadas colectiva y localmente con las decisiones de acceso, uso y convivencia de las familias; los derechos

asignados a las asociaciones, cooperativas y otras figuras organizativas al interior de las comunidades u otras unidades territoriales rurales.

De los casi 420 millones de habitantes de Sudamérica, hoy, alrededor de 96 millones se mantienen en condición de ruralidad, en países como Bolivia, Paraguay, Colombia, Ecuador y Perú. La población rural es mayor a la que existía hace 70 años, incluso existen más comunidades y asentamientos rurales que en el pasado. Si bien los términos porcentuales muestran un crecimiento mayor y acelerado de la población urbana, no es menos cierto que la población rural también ha crecido. En países como Brasil, Uruguay, Argentina, Chile y Venezuela, la situación es distinta, sin que ello signifique que el campo ha sido abandonado completamente y las tensiones sobre la tierra sean inexistentes, como lo muestran los casos de violencia en todos estos países mencionados contra la población campesina e indígena. En estos mismos países, existen regiones con alta expulsión, pero también existen aquellas de mayor crecimiento de población rural, por lo que conviven con estos nuevos fenómenos de ruralización.

En este punto hay que tomar en cuenta la limitada y descontextualizada estadística de los órganos oficiales para definir las dimensiones de la ruralidad. Un simple criterio de densidad demográfica, que no ha incorporado los fenómenos de doble residencia, la pluriactividad, las ciudades intermedias y pequeñas, la separación de los espacios de vivienda de los terrenos de cultivo y los territorios de aprovechamiento de recursos naturales renovables, entre otros. Fenómenos muy conocidos, aunque no se han incorporado al cuerpo teórico de la ruralidad, y menos aún a las estadísticas oficiales de los gobiernos y los organismos multilaterales.

La actual distribución de tierras, y conquistas colectivas, campesinas, indígenas y afrodescendientes, no son un resabio del pasado, el fin de un glorioso ciclo de reformas agrarias de la segunda mitad del siglo XX, son la expresión más actual de las luchas por la tierra, de las opciones que toman las personas de forma individual y organización colectiva. El Movimiento Regional por la Tierra y el Territorio en Sudamérica, viene sistematizando las demandas y las acciones que las personas, hombres y mujeres, emprenden en lo que va del siglo XXI para conservar sus territorios, acceder a nuevas tierras y defenderse de la expoliación forzada por grandes empresas y el propio Estado ([www.porlatierra.org](http://www.porlatierra.org)).

Tomando en cuenta que en casi todos los países del mundo, la población rural estadísticamente es calificada en una mayor propensión de pobreza que la población urbana asalariada, cabría preguntarse ¿La persistencia de las familias al campo significa una opción por la marginalidad? Y cabrían dos respuestas iniciales.

Primera, la ruralidad no es una condición absoluta ni estática, lo que quiere decir que las familias, los hombres y las mujeres, no ven incompatible su apego al campo, a su territorio de origen donde ejercen actividades productivas y reproductivas rurales, con su incursión en las ciudades, en otras actividades temporales y en un mundo que les resulta atractivo, pero no suficiente para permanecer, envejecer y morir en él. Los jóvenes migran, circulan, van y vuelven, aunque muchas veces no al mismo lugar de

origen, sino a otras tierras y comunidades por las que sienten apego, en las que construyen familias y en las que encuentran oportunidades.

Segunda, que luego del crecimiento de las ciudades y el sueño industrial, la universalización de las categorías de desarrollo como el empleo, seguridad jurídica, propiedad privada, seguridad social, educación, salud e ingresos monetarios, no contempla a la diversidad de las personas y sus culturas; es decir, lo que ha sido considerado un logro universal, el desarrollo y la modernización de los sistemas productivos y reproductivos, puede resultar completamente amenazador para un conjunto de sociedades, culturas, hombres y mujeres que tienen y precisan de otras prácticas, otras formas de propiedad, de economías para vivir satisfactoriamente y en armonía con su entorno.

Y sin embargo de su persistencia, tienen el camino lleno de obstáculos. La arbitrariedad de los postulados de desarrollo ha impuesto obstáculos como las normas sanitarias de los alimentos, los sistemas de formalización de las organizaciones, las consecuencias tributarias de la formalización y la participación en el mercado, entre otros; todo un sistemático aparataje que garantiza la desventaja de los campesinos e indígenas en su intento por desarrollarse bajo sus propias normas, jurisdicciones y horizontes de vida.

Como en otros lugares del mundo, en Sudamérica el habitante rural continúa siendo calificado como el sector más pobre y vulnerable de las sociedades. Las ciencias sociales se dedicaron a estudiar su desintegración comunitaria y su inclusión en otras esferas económicas, y en las modernizantes ciudades, aunque fuera de manera subordinada y marginal. Pero es menester reconocer, ya en el siglo XXI, que los tiempos en los que el asalariado entusiasmaba a los obreros y el capitalismo a los políticos, en que masas de hombres y especialmente mujeres ingresaron al mercado, en industrias poco prósperas y menos sostenibles, y en el que la empleo en el sector público, el ejército, aminoraron la presión de los desocupados, ha concluido.

Vale entonces preguntarse nuevamente ¿Qué mueve a las personas a permanecer en el campo? ¿Qué mueve a otros a retornar? ¿Qué mueve a hombres y mujeres a buscar oportunidades en el mundo rural, aún sin conocerlo apropiadamente?, ¿Qué mueve a los pueblos indígenas y quilombolas a defender sus territorios? Existen tantas explicaciones como casos existen, por lo que si bien todavía no ha generado un cuerpo teórico conciso, al menos viene revitalizando la producción intelectual, generando nuevas militancias y activismos, así como nuevas fuentes de inspiración dignificadora incluso para las propias organizaciones sociales y sus representantes.

Es posible que el futuro, esté más cerca de la teoría clásica de la riqueza de agraria, cuando los poseedores de tierra dominaban el ciclo alimentario local, la posesión y el derecho de uso explicaban en gran medida las categorías sociales de riqueza y pobreza de entonces. Sin desconocer que la relación capital tecnología ha configurado mecanismos económicos y de distribución de la riqueza muy complejos, la tierra y los recursos que en ella se encuentran tienen lo suyo, y en condiciones de alteraciones

climáticas, desempleo estructural, y creciente pobreza global, ahí hay una alternativa a tomar en cuenta.

Sin embargo, en este futuro es necesario repensar categorías e instituciones que siguen ofreciéndose como universales, e incluso deseables, como es el caso de la propiedad individual de la tierra, el simplismo de los criterios de productividad en la relación rendimiento por superficie, pero sobre todo en revisar el rol del Estado en sus competencias de administrar las tierras como un recurso público, y valorar de una manera más atenta a las propias comunidades de los territorios en su capacidad de autogestión de recursos, de asignación de derechos y de organización de la vida rural. Nuestros estudios en el Movimiento Regional por la Tierra y Territorio, muestran de una manera muy nítida que las comunidades responden, en la asignación de recursos, de manera más adecuada, oportuna y eficiente que las burocracias estatales.